

11-12/2015-2016



Artículo

Medio siglo de museos  
en la UNESCO.  
Las recomendaciones  
de 1960 y 2015

Ana Azor Lacasta

# Medio siglo de museos en la UNESCO. Las recomendaciones de 1960 y 2015

**Ana Azor Lacasta**

Museo de América

ana.azor@mece.es

DOI: 10.4438/2387-0958-MU-2015-2016-11-12-172

Miembro del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos desde 1997. Desde 2015 es subdirectora del Museo de América. Ha desarrollado su trabajo como conservadora de museos en diferentes unidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes, Museo Arqueológico Nacional y Subdirección General de Museos Estatales. Miembro del Consejo Ejecutivo de ICOM España (2014-2016)

**Resumen:** La UNESCO aprobó en su 38 sesión de la Conferencia General celebrada el 17 de noviembre de 2015 en su sede de París la *Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad*.

Esta recomendación se suma al único instrumento de este tipo aprobado por el mismo organismo en 1960. Nada menos que cincuenta y cinco años habían transcurrido desde que esa primera *Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos* viera la luz.

**Palabras clave:** UNESCO, ICOM, recomendación, protección, promoción, museos, colecciones.

Abstract: At its 38th General Conference, held on 17th November 2015 at its headquarters in Paris, UNESCO approved the Recommendation regarding protection and promotion of museums and collections, their diversity and their role in society. This Recommendation is added to the only other instrument of this type, approved by the same body in 1960. No less than 55 years had passed since that first Recommendation on the most effective means of making museums accessible for all saw the light of day.

Keywords: UNESCO, ICOM, Recommendation, protection, promotion, museums, collections

## Los museos durante los primeros años de la UNESCO

La UNESCO, creada en 1945, al finalizar la II Guerra Mundial, nace con el objetivo de «contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo» (artículo 1.1 de la Constitución de la UNESCO, 1945)

Muy pronto la UNESCO centró uno de sus focos de trabajo en los museos como una de las herramientas privilegiadas para alcanzar los objetivos que se había marcado en su constitución y, solo un año después de su creación, en 1946, nació el Consejo Internacional de Museos (ICOM, según sus siglas en inglés), organización creada por y para los profesionales de museos y estrechamente vinculada a la UNESCO.

Ya en 1949 Grace Morley<sup>1</sup> en un artículo publicado en la revista *Museum* (1949, 2 (2): 1-35) da cuenta de la estrecha colaboración desarrollada por ambas organizaciones en el ámbito de los museos desde sus primeros años de funcionamiento, y destaca, por una parte, el importante papel que la acción educativa adquirió en los museos en los años siguientes a la finalización de la II Guerra Mundial y, por otra, los nuevos horizontes que se abrían en ese momento para los museos y sus potenciales públicos. Morley reconocía que los museos podían y debían jugar un importante papel para «reemplazar el nacionalismo de cortas miras por una verdadera comprensión internacional, presentando las artes, la cultura y las ciencias como la obra, la expresión y el patrimonio común de la humanidad» (Morley 1949, 2 (2): 8).

Tal y como anunciaba esta pionera de la Museología, la función educativa de los museos, su estudio e implementación como medio para llegar, instruir y deleitar a públicos cada vez más amplios fue una de las preocupaciones fundamentales de ambas organizaciones durante los años 50.

La UNESCO organizó a lo largo de esa década dos seminarios internacionales (Brooklyn –Nueva York–, 1952 y Atenas, 1954) y un seminario regional en América Latina (Río de Janeiro, 1958), este último dirigido por George Henri Riviére<sup>2</sup>, sobre el papel de los museos en la educación. Estos seminarios, de cuatro semanas de duración, reunían a profesionales de museos de muy diversas procedencias y especialidades para reflexionar en torno a la función educativa de los

---

<sup>1</sup> Grace Morley fue, entre 1946 y 1949, consultora de Museos en la comisión preparatoria de la UNESCO y posteriormente jefa de la División de Museos del mismo organismo. Además, participó activamente en la creación del ICOM junto a otros pioneros de la Museología como Chauncey Hamlin, George Henry Riviére y Philip Hendy.

<sup>2</sup> George Henri Riviére fue el primer director de ICOM, desde 1948 hasta 1965, y posteriormente consejero permanente hasta su muerte en 1985.

museos, las relaciones del museo y la escuela, el papel de los museos en la educación de los niños y los jóvenes, tanto desde el punto de vista conceptual como desde la praxis y las experiencias que los asistentes estaban desarrollando en sus respectivos museos.<sup>3</sup>

Además, en el año 1956 se desarrolló, impulsada por ICOM, la Campaña Internacional de Museos, coincidiendo con el décimo aniversario de la fundación de la UNESCO. Esta campaña tuvo su origen en otro artículo publicado también en 1949 en la revista *Museum* por André Leveillé, bajo el título: «Museums in the service of all. Crusade for museums / Les musées au service de tous. La croisade des musées» (Leveillé 1949, II (4): 197-200), en el que llamaba la atención a la UNESCO sobre los museos como uno de los medios de acción más nobles y eficaces de que disponía para alcanzar sus objetivos e instaba a esta organización a lanzar la «cruzada de los museos» con toda la potencia y los recursos de que disponía para hacer estas instituciones más conocidas, más populares, para acercarlas a públicos más diversos y poder desarrollar así todo su potencial educador.

Como consecuencia del llamamiento de Leveillé, en los primeros años de la década de los 50 se desencadenaron una serie de acciones encaminadas a visibilizar los museos y a hacerlos más accesibles a la población general que desembocaron en la celebración en 1956 de la denominada Campaña Internacional de Museos. Dentro de estas acciones cabe destacar la constitución en 1950, en el seno de ICOM, del Comité *ad hoc* encargado de atraer a los museos todo tipo de públicos, creada por el Ministerio de Enseñanza de las Artes y las Ciencias de los Países Bajos, y la realización en noviembre de 1951 de una reunión de veintiséis expertos en París, convocada por la UNESCO, que trató temas como los museos y los educadores, los museos y los técnicos, la propaganda y la publicidad en los museos y las exposiciones temporales e itinerantes y que fue también el germen de los seminarios sobre el papel educativo de los museos antes mencionados. El ICOM, en los años siguientes, continuó buscando alianzas entre los museos del mundo para impulsar esta celebración hasta que finalmente la UNESCO aprobó, en 1954, la concesión de una subvención de 5000 dólares para la celebración de la citada Campaña. En la reunión mixta UNESCO-ICOM celebrada en abril de 1955 y a la que asistieron, entre otros, representantes del Reino Unido, Siria, Yugoslavia, Polonia, Estados Unidos, Países Bajos y Francia, además de G.H. Riviére, director del ICOM y A. Leveillé, autor de la propuesta, se acordó un plan de trabajo para esta celebración.

Un total de sesenta y un países participaron en este acontecimiento mundial para visibilizar y hacer los museos más accesibles a todos, que se desarrolló durante la segunda semana del mes de octubre de

Figura 1. (Página siguiente) Portada de la revista *El correo de la UNESCO* que en septiembre de 1956 se dedicó a los museos. Foto: Archivo UNESCO.

<sup>3</sup> El ICOM dedicó varios números de su revista *Museum* a estos seminarios: *Museum* 6 (4), 1953, sobre el seminario desarrollado en Brooklyn en 1952; *Museum* 8 (4), 1955, dedicado al seminario celebrado en Atenas en 1954 y *Museum* 12 (4), 1959, centrado en el seminario regional de Río de Janeiro de 1958.

MC.56.1.105.5



El

UNA VENTANA ABIERTA SOBRE EL MUNDO

# Correo

de la Unesco

EL MUSEO  
PAIS DE  
MARAVILLAS



SEPTIEMBRE

1956

(Año IX)

Precio: 40 f. (Francia)  
o su equivalente en  
moneda nacional.

1956, coincidiendo con el décimo aniversario de la UNESCO. Comisiones nacionales de la UNESCO, gobiernos nacionales, regionales y locales, oficinas de turismo, medios de comunicación, asociaciones de profesionales de museos y, por supuesto, los propios museos, aunar esfuerzos en esta campaña que se materializó en diversos tipos de acciones como inauguración de salas o de exposiciones, presentación de nuevas adquisiciones, publicación de catálogos, desarrollo de los servicios educativos, realización de visitas guiadas, conciertos, conferencias, concursos para niños y adultos, aperturas nocturnas, instalación de señalización exterior, iluminación de edificios..., y una larga serie de iniciativas que consiguieron aumentar notablemente el número de visitantes a los museos y, lo que es más importante, acercaron los museos a sectores de la población que jamás se habían interesado por estas instituciones.

Los museos españoles y sus profesionales, a pesar de que habían estado ausentes en los seminarios sobre el papel educativo de los museos celebrados en la década de los 50 y también en las reuniones preparatorias de la *Campaña internacional de museos* convocadas por la UNESCO y el ICOM, participaron en dicho evento a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y de la Dirección General de Bellas Artes, que alentaron la organización de exposiciones de reproducciones o de fotografías de bienes culturales en las bibliotecas y visitas guiadas, conferencias y sesiones de información en los museos sobre el valor de estas instituciones desde el punto de vista de la educación popular. Se destacó en la UNESCO el trabajo desarrollado en varios museos españoles, haciendo especial mención a los de Vizcaya y a los catalanes y entre ellos al Museo Textil Biosca de Tarrasa que organizó una exposición de obras seleccionadas de arte textil en los museos de Cataluña. También se hizo hincapié en el trabajo desarrollado por el Museo del Pueblo Español (dirigido entre 1945 y 1954 por Julio Caro Baroja). En esos momentos el Museo se encontraba en plena remodelación y, sin embargo, participó en este acontecimiento, tal y como recoge Nieves de Hoyos Sancho, la que sería su directora entre 1963 y 1971, abriendo su biblioteca y el archivo fotográfico a los investigadores y presentando «en los escaparates de un gran comercio<sup>4</sup> unos cuantos objetos, como muestrario de lo que serán las colecciones de este museo» (De Hoyos, 1956)<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> La autora no menciona de qué gran comercio se trata, pero esta exposición se realizó en Galerías Preciados de Madrid, según consta en la ficha catalográfica disponible en la Red Digital de Colecciones de España (CER.ES), donde se mostraron varios bienes culturales del actual Museo del Traje.

<sup>5</sup> ICOM dedicó la revista *Museum* 11 (1), 1958 a la Campaña internacional de Museos. En ella se recogieron las acciones desarrolladas por los países participantes, entre ellos España, así como los actos oficiales de inauguración, los medios de difusión utilizados en la campaña y los museos y exposiciones temporales inaugurados con este motivo.



## La recomendación de 1960

En este contexto de interés por desarrollar el potencial educativo de los museos y por democratizar el acceso a los mismos, se gestó el primer instrumento normativo de la UNESCO relativo a los museos, sin carácter vinculante para los Estados miembros: la *Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos*, aprobada en la Conferencia General de la UNESCO celebrada el 14 de diciembre de 1960.

Como parte de las fases preparatorias de la elaboración de este texto normativo, en 1957 la UNESCO encargó al ICOM la elaboración de un estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos del proyecto. Este estudio fue elaborado por Michel Florisoone, conservador adjunto al Director de los Museos de Francia y Secretario del Comité francés del ICOM, y se concretó en la realización de una encuesta sobre la visita a

Figura 2. Cartel de la *Campaña Internacional de Museos* celebrada en 1956. Foto: Archivo UNESCO.

los museos a partir de un documento con más de cien preguntas que se distribuyó ampliamente entre los Comités nacionales del ICOM<sup>6</sup>.

En la reunión de la quinta Conferencia General de ICOM, celebrada en Estocolmo en julio de 1959<sup>7</sup>, un grupo de cincuenta y un expertos procedentes de veinte países revisó y discutió el borrador de recomendación elaborado e introdujo algunas modificaciones en el mismo, como el principio de entrada gratuita a los museos, antes de dar el visto bueno al anteproyecto presentado a su consideración.

Como último paso de esta fase previa, se desarrollaron en la sede de la UNESCO tres reuniones el 24 y el 29 de noviembre de 1960 en las que participaron representantes de dieciocho Estados miembros (entre ellos España) y el director de ICOM, G. H. Rivière. En esta reunión se modificaron algunos puntos del anteproyecto relativos a los horarios de visita, condiciones y tarifas de entrada y museos en pequeñas ciudades y pueblos, quedando el texto listo para su aprobación en la Conferencia General que tendría lugar el mes de diciembre de ese mismo año.

Fue esta recomendación una de las primeras adoptadas por la UNESCO, solo precedida por la dedicada a las excavaciones arqueológicas de 1956, aunque este organismo internacional ya había aprobado en esa fecha dos acuerdos (Circulación internacional de material audiovisual y auditivo de carácter educativo, científico y cultural, 1948 e Importación de material de carácter educativo, científico y cultural, 1950) y tres convenciones (Derechos de autor, 1952; Protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, 1954; Intercambios internacionales de publicaciones, 1958)<sup>8</sup>.

En esta recomendación los museos se conciben, como ya expresaran Grace Morley y André Leveillé en sus artículos publicados en la revista *Museum* en 1949, como una herramienta imprescindible para cumplir algunas de las funciones fundamentales de la UNESCO, como impulsar la «educación popular y la difusión de la cultura, fomentar la comprensión mutua de las naciones e instituir la colaboración entre ellas con el objeto de realizar gradualmente el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna, y ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber» (Preámbulo)<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> *ICOM News*, 11 (5-6), 1958: 8.

<sup>7</sup> *ICOM News*, 12 (6), 1959: 30.

<sup>8</sup> Pueden consultarse todos los instrumentos normativos aprobados por la UNESCO en [http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL\\_ID=12025&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=471.html](http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL_ID=12025&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=471.html) [consultado el 31 de octubre de 2016]. Y las características de cada uno de los tipos de textos normativos en la actualidad (convención, recomendación y declaración) en [http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL\\_ID=23772&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL_ID=23772&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [consultado el 31 de octubre de 2016].

<sup>9</sup> Texto completo de la recomendación disponible en [http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL\\_ID=13063&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL_ID=13063&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [consultado el 31 de octubre de 2016].



Partiendo de la definición de museo dada por ICOM, la recomendación insta a los Estados miembros a que apliquen las disposiciones recogidas en el texto y cuyo objetivo principal es hacer los museos accesibles a todos, independientemente de su condición económica o social (art. 2), aplicando una serie de disposiciones como:

- Presentación adecuada de las colecciones en las exposiciones y de información complementaria en las propias salas, edición de guías y folletos y organización de visitas guiadas adaptadas a diferentes tipos de visitantes, recomendando la «utilización discreta de aparatos mecánicos de audición» (art. 4).
- Apertura de los museos todos los días y en horarios convenientes para todas las categorías de visitantes «teniendo en cuenta, en especial, las horas libres de los trabajadores» (art. 5).
- Acceso fácil a los museos que, además, deben estar dotados de diversas «comodidades» para el público, como áreas de descanso, restaurantes y cafés (art. 6).
- Entrada gratuita a los museos cuando sea posible y, si no lo es de forma permanente, al menos un día a la semana, y siempre para personas con ingresos reducidos, familias numerosas, grupos de escolares o adultos y miembros de las asociaciones de amigos (arts. 7, 8 y 10).
- Establecimiento de «medios especiales para estimular la repetición frecuente de las vistas», por ejemplo a través de la emisión de abonos a precios reducidos (art. 9).
- Promoción de la visita a los museos y a las exposiciones a través de los organismos de turismo nacionales o regionales (arts. 11 y 12).
- Fomento del papel de los museos como «centros intelectuales y culturales de las localidades en que se hallen situados», estableciendo relaciones estrechas con los diversos grupos existentes en la comunidad, con los servicios sociales de las empresas y con los medios de comunicación (arts. 13, 14 y 15).
- Estímulo del papel que los museos pueden desempeñar en la educación, tanto en los niveles escolares como en la educación permanente, estableciendo los organismos pertinentes para cumplir este objetivo: creación de puestos de especialistas en educación y servicios educativos en los museos y creación de organismos mixtos formados por personal de museos y personal docente (art. 16).
- Creación de asociaciones de amigos o similares que puedan «aportar a los museos su apoyo moral y material» y clubes de museo para fomentar la participación de la juventud en sus actividades (arts. 17 y 18).

Fue una recomendación que se gestó, como hemos visto, en el clima posbélico de igualdad universal, innovadora en muchos aspectos y precursora en su concepción del papel social del museo de movimientos que, como la nueva Museología, se generarán a partir de finales de los años 60 y que modificarán la misión y la visión de los museos para siempre.

## La recomendación de 2015

Después del año 1960 la UNESCO aprobó otros instrumentos normativos, notablemente varias convenciones dedicadas al patrimonio cultural, algunos de ellos relevantes para el desarrollo de los museos<sup>10</sup>, pero ninguno dedicado exclusivamente a estos hasta la aprobación de la *Recomendación sobre la protección y promoción de los museos y las colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad*, llevada a cabo en la Conferencia General celebrada el 17 de noviembre de 2015, cincuenta y cinco años después.

Sin embargo, en estos más de cincuenta años muchos han sido los documentos (algunos impulsados por UNESCO-ICOM y muchos de ellos generados por la Museología iberoamericana) que han se han constituido en motores del devenir de los museos y que, a modo de manifiestos, han expresado y recogido las nuevas ideas que se iban gestando en el mundo en torno a estas instituciones y su papel en la sociedad: la Declaración de Santiago de Chile (1972), documento fundamental para el nacimiento de la Nueva Museología «que introdujo dos nuevos conceptos todavía vigentes en el área museística: el museo integral y el museo como acción» (Nascimento Junior, 2012: 101); la Declaración de Quebec (1984) que dio lugar a la creación del Movimiento Internacional para la Nueva Museología (MINOM), que «desempeñó y desempeña un rol importante al subrayar la dimensión política del concepto de museo integral» (Santos, 2012: 92); la Declaratoria de Oaxtepec (1984), punto de partida de los museos comunitarios que tanto protagonismo tienen en algunos países latinoamericanos como México; la Declaración de Caracas (1992), que veinte años después de la Declaración de Santiago «buscó reanimar y actualizar la idea del museo integral al servicio del desarrollo» (Santos, 2012: 92); el Manifiesto de Santa Cruz (Río de Janeiro, 2000), sobre el papel de los museos y ecomuseos comunitarios en la Agenda 21 y finalmente la Declaración de Salvador de Bahía (2007).

---

<sup>10</sup> Convención sobre la protección y promoción de la diversidad expresiones culturales, 2005 (sin referencias explícitas a museos); Convención sobre la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003 (sin referencias explícitas a museos); Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático, 2001 (breve referencia a museos en su Norma 10 como instituciones colaboradoras en los proyectos relacionados con el patrimonio cultural subacuático); Convención relativa a la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972 (sin referencias explícitas a museos); Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, 1970 (referencias a museos en el apartado de consideraciones y en artículos 5 y 7, sobre el papel de los museos en la prevención del tráfico ilícito y sobre la necesidad de que estos adquieran sus colecciones según los principios éticos establecidos por la Convención).



Es precisamente en esta Declaración, que recoge las conclusiones del I Encuentro Iberoamericano de Museos celebrado en Salvador de Bahía en 2007, donde se encuentra el origen de la recomendación aprobada en 2015 por la UNESCO. Este Encuentro reunió por primera vez, a iniciativa del entonces Departamento de Museus (DEMU) de Brasil, a representantes institucionales de las políticas públicas de museos de los veintidós países iberoamericanos y la Declaración de Salvador de Bahía se convirtió no solo en un documento de referencia y fuente de inspiración para la Museología iberoamericana, sino también en una hoja de ruta, en un documento de compromiso para desarrollar algunas acciones concretas, entre las que destacan tres: la primera, más inmediata, la celebración en 2008 del Año Iberoamericano de Museos bajo el lema (que más tarde adoptaría el ICOM para la celebración del Día Internacional de los Museos de ese mismo año) de *Los museos como agentes de cambio social y desarrollo*; la segunda, más ambiciosa y con vocación de permanencia, la constitución de un programa de cooperación de ámbito iberoamericano bajo el paraguas de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que se materializó en la creación de la iniciativa Ibermuseos en enero de 2008, posteriormente transformada en Programa Ibermuseos en el año 2009; y, la tercera, más amplia y también con vocación de continuidad, la celebración periódica de los Encuentros Iberoamericanos de Museos como foro de trabajo y debate para los veintidós países iberoamericanos (y no solo para aquellos miembros del Programa Ibermuseos) en torno a temas de interés para la comunidad museística iberoamericana, el último de los cuales se ha celebrado en Costa Rica en noviembre de 2016 (Azor, 2011-2012: 294)<sup>11</sup>.

Es en este contexto de cooperación iberoamericana y de trabajo conjunto, y guiados por el concepto de museo recogido en la Declaración

Figura 3. I Encuentro Iberoamericano de Museos celebrado en Salvador de Bahía (Brasil) en junio de 2007. Foto: Archivo IBERMUSEOS.

<sup>11</sup> Más información sobre el Programa Ibermuseos y los Encuentros Iberoamericanos de Museos así como las Declaraciones resultantes de éstos en [www.ibermuseos.org](http://www.ibermuseos.org).

de Salvador de Bahía<sup>12</sup>, donde surge la iniciativa del Instituto Brasileño de Museos (IBRAM), entonces presidido por José do Nascimento Júnior, de proponer a la UNESCO la elaboración de un instrumento normativo relativo a los museos. En julio de 2012 se celebró una primera reunión de expertos en Río de Janeiro para debatir sobre la conveniencia de realizar un instrumento de este tipo y sobre las características y contenidos que este debería tener. Posteriormente, en el año 2012, la UNESCO encargó sendos informes a Patrick J. O’Keefe sobre los aspectos jurídicos y técnicos y a François Mairesse sobre los aspectos museísticos. Las conclusiones de Río de Janeiro y de los dos informes técnicos llevaron a la 37.<sup>a</sup> Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 2013, a aprobar la elaboración de una nueva recomendación sobre museos.

Como señala F. Mairesse (2015: 6-7), el ICOM, tal y como ya sucedió con la recomendación de 1960, participó en todo el proceso de reflexión de la futura Recomendación y elaboró el proyecto que sería posteriormente analizado, discutido y modificado en la reunión de expertos celebrada en la sede de la UNESCO en mayo de 2015<sup>13</sup>.

Los países iberoamericanos, y especialmente los miembros de Ibermuseos, entre ellos España, y también la SEGIB, apoyaron desde el principio esta iniciativa y participaron activamente en el desarrollo de la propuesta de Brasil hasta su aprobación final en la Conferencia General celebrada el 17 de noviembre de 2015. Este apoyo y participación de la comunidad museística iberoamericana se recoge en varias de las declaraciones finales de los Encuentros iberoamericanos de museos celebrados a partir de 2012 y más concretamente en la de Montevideo (Uruguay, 2012), que reconoce la importancia de las conclusiones de la reunión celebrada en Río de Janeiro y acuerda respaldar la resolución del Consejo Ejecutivo de UNESCO para realizar un estudio preliminar que culmine en la elaboración de un instrumento normativo y la de Barranquilla (Colombia, 2013), que reafirma el apoyo de los museos iberoamericanos a la creación de un instrumento normativo internacional por parte de la UNESCO<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> La Declaración de Salvador de Bahía se reconoce en su preámbulo como heredera de la Declaración de Santiago de Chile de 1972 y entiende los museos como «instituciones dinámicas, vivas y de encuentro intercultural, como lugares que trabajan con el poder de la memoria, como instancias relevantes para el desarrollo de las funciones educativa y formativa, como herramientas adecuadas para estimular el respeto a la diversidad cultural y natural y valorizar los lazos de cohesión social de las comunidades iberoamericanas y en su relación con el medio ambiente», «como prácticas sociales relevantes para el desarrollo compartido, como lugares de representación de la diversidad cultural de los pueblos iberoamericanos, que comparten en el presente memorias del pasado y que quieren construir juntos otra vía de acceso al futuro, con más justicia, armonía, solidaridad, libertad, paz dignidad y derechos humanos» (arts. 3, 8 y 9).

<sup>13</sup> Todos los documentos relacionados con la fase preparatoria de esta Recomendación pueden consultarse en <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/museums/recommendation-on-the-protection-and-promotion-of-museums-and-collections/> [consultado el 16 de noviembre de 2016].

<sup>14</sup> Las diferentes declaraciones emanadas de los Encuentros Iberoamericanos de Museos están disponibles en <http://www.ibermuseos.org/es/instit/encontros-iberoamericanos-de-museos/> [consultado el 16 de noviembre de 2016].

El espíritu de la *Recomendación sobre la protección y promoción de los museos y las colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad* finalmente aprobada por la UNESCO en 2015 queda recogido en el informe elaborado por la reunión intergubernamental de expertos (categoría II) celebrada los días 27 y 28 de mayo en la sede de la UNESCO en París y puede resumirse en tres puntos principales: su visión amplia con el fin de permitir su aplicación en el máximo número de museos posible, la contemplación tanto de las funciones tradicionales del museo como de otras más contemporáneas y la inclusión, junto a los museos, de las colecciones, como objeto de protección y promoción.



En primer lugar, presenta una visión estratégica y unas líneas de actuación política lo suficientemente amplias como para que puedan ser aplicadas universalmente. En aras de conseguir la mayor aplicación posible en los Estados miembros, con legislaciones, políticas y realidades muy dispares, la Recomendación no profundiza en determinados aspectos que ya han sido tratados por otros documentos ampliamente aceptados por la comunidad museística internacional (Código Deontológico del ICOM) o ya recogidos en otras convenciones (temas relacionados con conflictos armados, tráfico ilícito, educación o accesibilidad). Por otra parte, hay determinados aspectos como propiedad y clasificación de las colecciones, gestión y administración de museos o el papel de los museos respecto a las comunidades indígenas, que no se recogen en el texto finalmente aprobado porque, aunque fueron discutidos durante esta reunión de expertos, no se llegó a un consenso entre los Estados miembros presentes en la misma.

Cabe destacar también que la Recomendación centra su atención tanto en las funciones tradicionales del museo (conservación, investigación, educación y comunicación) como en aquellas más contemporáneas como el papel económico y social de los museos, por otra

Figura 4. Reunión intergubernamental de expertos celebrada en la sede de la UNESCO en mayo de 2015 para discutir el proyecto de Recomendación sobre la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad. Foto: Archivo UNESCO.

parte estrechamente vinculadas al mandato de la UNESCO en materia de desarrollo sostenible y diálogo intercultural, promoviendo el papel de los museos como «creadores/generadores/comunicadores» de cultura y como espacios de reflexión para las comunidades.

Finalmente, la inclusión del término «colecciones» junto al de «museos» no solo en el desarrollo del texto de la recomendación, sino en el propio título de la misma, fue ampliamente discutida en la reunión de expertos. La ausencia de consenso en cuanto al significado del término «colección» impidió un mayor desarrollo de este concepto en el texto final, dejando a cada uno de los Estados miembros la definición y alcance del término a la luz de sus respectivos ordenamientos jurídicos. Aun así, la inclusión de las colecciones en este instrumento normativo supone una llamada de atención sobre aquellos conjuntos de bienes culturales que, sin cumplir todos los requisitos para desarrollar las funciones propias de los museos, se encuentran expuestos al público con criterio museográfico<sup>15</sup>, y que en ocasiones se hallan desprotegidos ante la falta de una legislación específica.

El análisis detallado del texto de la Recomendación nos permite extraer las siguientes conclusiones sobre la misma:

- Reafirma, como ya hiciera la de 1960, el importante papel que los museos pueden tener en el cumplimiento de los fines de la UNESCO en cuanto a enfatizar el papel de la cultura y la educación como elementos clave en el diálogo intercultural, la cohesión social y el desarrollo sostenible (preámbulo y art. 2).
- Manifiesta la necesidad de actualizar las directrices vertidas en la Recomendación de 1960, dados los importantes cambios socioeconómicos y políticos acaecidos en el mundo desde esa fecha (preámbulo).
- Partiendo de definiciones clave como museo (art. 4), colección (art. 5) y patrimonio (art. 6), da una visión contemporánea de las funciones tradicionales del museo: conservación, investigación, comunicación y educación (arts. 7 a 12).
- Centra el papel de los museos en la sociedad actual en cuatro cuestiones clave: las oportunidades y amenazas que para estos representa la globalización; los museos como generadores de riqueza, alertando sobre los peligros de una concepción excesivamente mercantilista de los mismos; la importancia de los museos como factores de integración, de cohesión social y de construcción de ciudadanía y finalmente las oportunidades

---

<sup>15</sup> Varias comunidades autónomas españolas como las de Andalucía, Aragón o Castilla y León, entre otras, reconocen en sus legislaciones la categoría de colección museográfica. La *Estadística de museos y colecciones museográficas* elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte recoge ambas categorías, disponibles en <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/cultura/mc/em/portada.html> [consultada el 16 de noviembre de 2016].



que presentan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tanto para la gestión de colecciones como para la difusión del conocimiento, la interactividad y el fomento de la creatividad en los museos (arts. 13 a 19).

- Recomienda el desarrollo por parte de los Estados miembros de una serie de políticas para una óptima protección y promoción de los museos y colecciones bajo su jurisdicción. Entre las de carácter general recomienda la aplicación de los instrumentos internacionales relacionados, garantizar los recursos (humanos, técnicos y económicos) necesarios para el correcto funcionamiento de estas instituciones y proteger y promover la diversidad de los museos y colecciones y del patrimonio que conservan (arts. 20 a 23).

Respecto a las políticas funcionales, anima a los estados miembros a tomar una serie de medidas como apoyar las iniciativas de colaboración entre los museos y la sociedad civil (art. 24); realizar inventarios de las colecciones custodiadas en los museos (art. 25); adoptar los códigos de ética y buenas prácticas aceptados por la comunidad museística internacional (art. 26); promover la profesionalización del personal de los museos (art. 27); conseguir un equilibrio entre los diferentes mecanismos de financiación para asegurar el respecto a las funciones primordiales del museo (art. 28); promover el acceso de los museos a las nuevas tecnologías evitando crear barreras en este ámbito (art. 29); alentar la cooperación entre los museos y otras instituciones relacionadas con la cultura, el patrimonio y la educación (art. 31); conceder una atención especial a la protección y promoción de las colecciones que no se encuentren en instituciones museísticas (art. 32); poner en marcha políticas inclusivas para el acceso a los museos (art. 34) y, finalmente, promover la cooperación internacional en beneficio de los museos y colecciones de los países en desarrollo (art. 35).

Figura 5. Foro de Alto Nivel sobre Museos organizado por la UNESCO y celebrado en noviembre de 2016 en Shenzhen (China). Foto: Archivo UNESCO.

Este texto normativo presenta, por lo tanto, una aproximación amplia a los museos en el mundo contemporáneo, haciéndose eco de algunos de los retos que se les han planteado en los últimos años, al mismo tiempo que se reafirma en principios como la importancia de la función social de los museos y propone una serie de líneas de actuación política lo suficientemente amplias como para que puedan ser aplicadas en el mayor número posible de museos.

Como parte de las acciones enmarcadas dentro de esta Recomendación, en noviembre de 2016 tuvo lugar en Shenzhen (China) un Foro de Alto Nivel sobre Museos en el que participaron más de cincuenta expertos y directores de museos de todo el mundo. La *Declaración de Shenzhen sobre Museos y Colecciones*<sup>16</sup>, adoptada al finalizar el Foro, recoge las principales conclusiones del mismo y hace hincapié en algunos de los aspectos tratados por la Recomendación de 2015, animando a los Estados Miembros a implementar las directrices recogidas en este texto y a desarrollar una mayor cooperación, principalmente en los países en vías de desarrollo y en aquellos amenazados por conflictos bélicos y especialmente vulnerables al tráfico ilícito. Como medida de acción concreta, el Foro recomienda la publicación de un Informe Global sobre Museos bajo la coordinación de la UNESCO.

Tal y como expresa François Mairesse (2015: 7), «las funciones y retos mencionados en la Recomendación no resultarán especialmente nuevos en determinadas partes del mundo. Sin embargo, a nivel global este texto representa un gran paso tanto para la consolidación de la red mundial de museos, como para muchas regiones donde los museos aún no se han desarrollado de una manera suficientemente profesional».

## Bibliografía

- AZOR LACASTA, A. I. (2011-2012): «El Programa Ibermuseos y los Encuentros iberoamericanos de museos como herramientas de cooperación», *museos.es*, 7-8: 292-297.
- BOLAÑOS, M. (2002): *La memoria del mundo. Cien años de Museología*, Gijón, Trea.
- HOYOS SANCHO, NIEVES (1956, 18 de noviembre), «Campaña Internacional de los museos», *ABC*: 23.
- LEVEILLÉE, A (1949): «Crusade for Museums / La croisade des Musées», *Museum*, 2 (4) : 197-200.
- ICOM News*, 11 (5-6), 1958: 8.
- ICOM News*, 12 (6), 1959: 30.
- MAIRESSE, F. (2015): «Que resuene la voz de los museos. El Proyecto de recomendación sobre la protección y la promoción de los museos

---

<sup>16</sup> El texto de la Declaración y todo el material relacionado con este Foro de Alto Nivel están disponibles en <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/museums/unesco-high-level-forum-on-museums/> [consultado el 28 de noviembre de 2016].



- y colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad», *Noticias del ICOM*, 68 (2): 6-7.
- MORLEY, G. (1949): «Les musées et l'UNESCO / Museums and the UNESCO», *Museum* 2 (2): 1- 35.
- NASCIMENTO JUNIOR, J. (2012): «Memoria para hablar hoy», en NASCIMENTO JÚNIOR, J., TRAMPE, A. y SANTOS, P. A. DOS (eds.), *Mesa redonda sobre la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo: Mesa Redonda de Santiago de Chile, 1972*, Brasilia, IBRAM/Programa Ibermuseos: 101-102.
- SANTOS, P. ASSUNÇÃO DOS (2012), «La Mesa de Santiago para pensar en el futuro» en NASCIMENTO JÚNIOR, J., TRAMPE, A. y SANTOS, P. A. DOS (eds.), *Mesa redonda sobre la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo: Mesa Redonda de Santiago de Chile, 1972*, Brasilia, IBRAM/Programa Ibermuseos, 2012: 92-93.
- VV. AA. (1953): *The role of museums in education: UNESCO International Seminar, Brooklyn, 1952 / Le rôle des musées dans l'éducation : Stage d'études international de l'UNESCO, Brooklyn, 1952*. *Museum*, 6 (4).
- VV. AA. (1955): *The role of museums in education: UNESCO International Seminar, Athens, 1954 / Le rôle des musées dans l'éducation: Stage d'études international de l'UNESCO, Athènes, 1954*. *Museum*, 8 (4).
- VV. AA. (1958): *International Campaign for Museums / Campagne Internationale des Musées*, *Museum* 11 (1).
- VV. AA. (1959): *Le Rôle des musées dans l'Éducation. Stage d'Études Régional de l'UNESCO, Rio de Janeiro, 1958 / The role of Museums in Education. Unesco Regional Seminar, Rio de Janeiro, 1958*, *Museum*, 12 (4).